



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 66042/2018

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sociedad Científica Filial del Círculo Médico de Córdoba, en la que solicita auspicio de esta Facultad para la "Presentación de la Sociedad Científica e Inauguración del Ciclo de Conferencias de la Sociedad de Medicina Legal de Córdoba" organizada por la mencionada Sociedad, que se realizará el día 28 de marzo del corriente año en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Sr. Sub-Secretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 8;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 8 vta.;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 14-03-2019 se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas a la "Presentación de la Sociedad Científica e Inauguración del Ciclo de Conferencias de la Sociedad de Medicina Legal de Córdoba" organizadas por la Sociedad Científica Filial del Círculo Médico de Córdoba, que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2019 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CATORCE DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

